RADICACION. 087583184002-2021-00467-00
REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTO
DEMANDANTE: EVELYN JOHANNA PARDO MONSALVE
DEMANDADO: ALVARO ENRIQUE OROZCO LOPEZ

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza al Despacho el presente proceso la parte actora, allega expediente digital adelantado por la partes ante el ICBF. Encontrándose pendiente fijar fecha para continuar con la audiencia. Sírvase proveer. Soledad, Julio /18/2022.

La Secretaria, MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA. SOLEDAD, DIECICHO (18) DE JULIO DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

Visto el parte secretarial que antecede, y revisado el expediente allegado del ICBF, se fijará fecha para continuar la audiencia suspendida.

Por lo brevemente expuesto, se

RESUELVE:

Fíjese el día 12 **de Agosto 2022 a la 8:40 a.m.**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en los Arts. 372 y 373 del C.G.P. ATENDIENDO LAS PRESCRIPCIONES DEL ART 7 de la Ley 2213/ 2022, se le informa que la audiencia se realizará preferiblemente de manera virtual (solo excepcionalmente cuando se imposibilite por este medio y sea estrictamente necesario, se hará de manera presencial), por lo cual deberán aportar con suficiente anticipación al correo institucional del despacho j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co o mensaje vía whatsApp al No. 3012910568, la confirmación de los números telefónicos y dirección de correos electrónico de los intervinientes en ella, incluyendo los testigos, a efectos de facilitarle el Link de ingreso a la diligencia y asegurándose de ser posible que todos los convocados se enteren de la fecha programada, a fin de lograr su efectiva realización.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA ELIZA MOZO CUETO
JUEZ

1